EXAMEN ANALITICO-CRITICO

DE LA

BREVE NOTICIA SOBRE LA FIEBRE AMARILLA

EN RIO JANEIRO,

Del Dr. Bentos de Carvalho é Souza

MEDICO DE LA MARINA IMPERIAL BBASILERA.

Por B. Odicini--- D. M. C.

EX-MEDICO DE LA REAL MARINA ITALO--SARDA.



MONTEVIDEO.

IMPRENTA LIBERAL.

1854.

EXAMEN ANALITICO-CRITICO

ACERCA

DE LA

BREVE NOTICIA SOBRE LA FIEBRE AMARILLA EN RIO JANEIRO,

Por el Dr. Bentos de Carvalho é Souza

Miembro Corresponsal de la Sociedad de Medicina Montevideana etc.

PUBLICADA

EN EL TOMO PRIMERO FAS. SEGUNDO

DE LOS ANALES DE ESTA:

DEDICADO

A las HH. Autoridades Sanitarias

DE LA REPUBLICA,

Por B. Odicini = D. M. C.

Ex medico de la Real marina [illegible]

UNO DE LOS

Veinte fundadores de dicha sociedad Medica etc.

Conosco io ben che forse al vento sparso
Fia della mente ogni miglior consiglio,
Che i lievi sforzi d' intelletto scarso,
Male additar sanno l' altrui periglio.
Ma in parte spero conseguir l' intento,
Di dubbj offrendo almen grave argomento.
P. MASSA—LE-ROY.

MONTEVIDEO.
IMPRENTA LIBERAL.
1854.

Res videtur mihi tanto obscurior,
quanto diutius eam considero.
SENECA—Quaest. 7. 30.

Nosotros consideramos la fiebre-amarilla como una enfermedad cuya cuestion *de si es, ó no es contagiosa,* apesar de las lucubraciones y observaciones de tantos Médicos beneméritos y sapientisimos de todas las Naciones, ha dado lugar á que los Escritores fuesen divididos en dos partidos contrarios, que desde el principio del siglo presente hasta hoy, vertieron y sostuvieron opiniones y sentencias siempre encontradas y opuestas, sin venir á una conclusion decisiva ; y tememos que si ahora nosotros pretendiesemos colocarnos decisivamente entre los sostenedores de cualquiera de los dos partidos, á mas de no poder decifrar tan ardua cuestion, nos espondriamos á que las honorables Sociedades y Academias Médicas, desde sus catedras veteranas talvez nos dijesen con el verso de Virjilio—*Non nostrum inter vos tantas componere lites.*—Pero, ya que en los Anales de la Sociedad de Medicina Montevideana, tenemos publicada una memoria enviada por el Sr. Socio Corresponsal Dr. Bentos de Carvalho y Souza, titulada—*Breve noticia sobre la fiebre amarilla en Rio Janeiro,* en la que declara autoritativamente "que hoy está probado á mas no dudar que esta enfermedad no es contajiosa;" y desde que por otra parte la vecindad de este azote dominante en el Brasil, pone al pais en circunstancias que requieren que la Sociedad médica "se ocupe muy seriamente de la probabilidad ó no probabilidad de la aparicion de la

fiebre-amarilla en la República" (1); nosotros, en el interin que la honorable sociedad estudia el asunto, y como miembro del Tribunal de Higiene Pública, que debe indicar al Gobierno todas las medidas higienicas aplicables á la conservacion de la salud del Pueblo, encargo solemne que nunca ha descuidado, hemos creido hacer bien en examinar este trabajo cientifico despues de su publicacion y circulacion en el pais (en donde puede producir sus impresiones contrarias á lo dispuesto por el Reglamento general de Policia Sanitaria de la Republica,) analizarle con atencion, y mediante una critica imparcial y franca, procurar demostrar cuanto es todavia cuestionable la *opinion anticontagionista* que representa, y cuanto son dudosos los principios que el ilustrado señor Dr. Bentos establece como ciertos. Por lo tanto, persistiendo en nuestras convicciones profesionales publicadas hace cuatro años (2) y repetidas despues en las sesiones de dicha Sociedad Médica cuando se trató del escrito que examinamos, con respecto al *contagio ó no contajio de la fiebre-amarilla,* nos hallamos en la obligacion de manifestarnos de un modo de pensar distinto del de nuestro honorable Socio ; y ya que hemos tenido que pronunciar el vocabulo *critica,* rogamos se nos permita protestar que entendemos ocuparnos solamente de lo de la tesis que, segun nuestro juicio, envuelve opiniones no inespugnables, sin que nuestro trabajo pueda atañer en lo mas minimo á los méritos personales y facultativos del muy apreciable Socio Corresponsal, á quien profesamos veneracion y respeto. Y auque *meo sum pauper in oere,* sin embargo pedimos mui encarecidamente al Dr. Bentos nos haga el honor de ver este examen, y con la mira filosofica de hacer un bien á la humanidad, usando del *parcere personis dicere de vitiis* de Oracio quiera tratarle del mismo modo que nosotros lo hemos practicado con su *Breve noticia,* en cuyo analisis solamente pretendemos esponer nuestra opinion, confesando con Montaigne que *ce que j'opine quel qu'il soit c' est pour déclarer la mesure de ma vue, non la mesure des choses.*

Montevideo 1854.

Bartolomé Odicini.—Dr. M. C.

---

(1) Orden del dia de la sesion del 18 de Octubre proximo pasado. La Sociedad nombró desde entonces una comision de su seno para que recoja datos, estudie el argumento, pase informe, y dictamine. De cierto que el trabajo de dicha comision será de mucha importancia.

(2) *Comercio del Plata* No. 1274 de Abril 16; y No. 1275 de Abril 17 de 1850.

I.

To be, or not to be, that is the question.
Los ingleses.

El Dr. Bentos en la introduccion de su *Breve noticia*, empieza por decir que la fiebre amarilla es una enfermedad *pestilencial* endemica y epidemica. De acuerdo con él, creemos tambien nosotros que sea muy prudente el considerar esta enfermedad como *pestilencial*; lo que en otros términos entendemos que quiere decir *capaz de propagar pestilencia, ocasionar peste, reproducirse*, enfin *ser contagiosa:* ya que la acepcion del adjetivo *pestilencial* (3) debe de ser la misma que la del sustantivo *peste* del que deriva; y suponemos tambien que realmente asi fuese, y sea la fiebre amarilla en el Brasil, en donde, despues de cuatro años de permanencia epidemica, y favorecida por otras circunstancias cosmo-teluricas, la *dolencia pestilencial* puede haberse constituido endemica. Y en este caso, es decir, si la fiebre amarilla es *pestilencial*, endemica, y epidemica en el Brasil, como lo es quizá en las Antillas, consideramos que es muy lógico el desconfiar de su naturaleza simplemente miasmatica, temer su contagiosidad posible, y creerla no tan absolutamente incapaz de presentar los peligros de propagacion, aunque talvez menos inminentes, que presentan la peste bubonica *pestilencial*, endemica, y epidemica en Siria, y el cólera *pestilencial*, endemico y epidemico en Asia: opinion que como veremos, el Dr. Bentos no quiere admitir, y ha clasificado de contraria al progreso de la ciencia y de la humanidad.

II.

Le genre de certitude qui resulte de l'observation bien faite s'applique, en effet, à tout ce qui est observable.
Cuvier—

En el parrafo en que nuestro erúdito socio habla de la Etiolojia de la fiebre-amarilla del Janeiro, se queja de que es

(3) Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española; 7.ª edicion. Dictionaire Français-Italien; F. Alberti. Venise 1804. A Dictionary of the English and Italian languages. T. Baretti; Venise 1795.
Dizionario Classico di Medic. e Chirurg. del Levi–Venezia 1836.

destino de las enfermedades graves, dar lugar á una multitud de escritos, que lejos de aclarar la materia, por el contrario la hacen mas confúsa y dice que *por estas reflecciones, y confundido por los numerosos escritos publicados sobre la fiebre-amarilla, solo estracta las opiniones consecuentes con la razon, y espone estas y el resultado de su esperiencia personal sobre la enfermedad en cuestion........* ...Nos permitiremos observar que no comprendemos como el Dr. Bentos haya podido escojer con certeza las *opiniones consecuentes con la razon*, desde que él mismo confiesa que se hallaba *confundído por los numerosos escritos publicados sobre la fiebre-amarilla, que en lugar de aclarar la materia mas bien la obscurecian.* Nosotros creemos que en este caso, hasta un cierto punto, se deba interpretar la idea del Autor, y establecer que las *opiniones* que él ha clasificado *consecuentes con la razon*, han sido aquellas que mas consonaban con su modo de ver en la materia: es decir las que en los *numerosos escrítos* halló de acuerdo con su opinion particular, con su modo propio de ver, y viceversa. Si asi no es, confesamos que no comprendemos al autor ; y si es así, vale lo mismo que sostener que fulano tiene razon en contra de sutano, por que fulano dice como yo, mientras que sutano sostiene lo que yo no creo, ni digo. Pero esta absoluta nos parece un poco avanzada, y para nosotros será siempre una proposicion equivoca , interin el Dr. Bentos no la apoye y la sostenga con argumentos dotados de una certeza que, sino á vencerlos, á lo menos sea idónea á oponerse de frente á los argumentos de tantos otros escritores que no piensan comó él, y que sin embargo no dejan de presentar *opiníones consecuentes con la razon.* Sprengel en las argumentaciones admite tres clases de certeza: la *matemática*, cuyo opuesto es el absurdo: la *historica*, que se basa sobre los hechos : y la *empirica*, que dimana de la esperiencia ; y dice (4)—*síquidem quævis species suam habet peculiarem dignitatem:* pero en cuanto á lo que se refiere á la Medicina, es decir, tocante á la certeza médica, que de cierto no puede ser *matemática*, quiere que á lo menos cifre simultaneamente en la certeza *histórica* y en la *empírica—quod si histórica praecepta et quae experientia docuit, rite coaptantur, ut ad universales adscendamus regulas nec hae a certitudine alienne sunt, dummodo regulas artis criticae et logicae scientia rite sequuti fuerimus.* Por lo tanto quisieramos que el Dr. Bentos apoyara su sentencia en la esposicion de un número y de una clase de hechos que fuesen idóneos á establecer aquel grado

(4) Institutiones Medicae—Vol. 1, Introd.

de certeza que depende de la historia y de la practica: la que robusteceria tambien el resultado de su *esperiencia personal* sobre la indole de la enfermedad en cuestion. Desde que asi no lo ha hecho, é interin no lo haga, podemos temer de que la eleccion de las opiniones que él llama *únicas consecuentes con la razon*, sea gratuita ó por lo menos apasionada. Quisieramos saber como podernos probar á nosotros mismos que las opiniones sostenidas por el Dr. Bentos son verdaderamente las *únicas racionales*, y entonces seriamos tambien nosotros anticontagionistas declarados; pero en el escrito que analizamos no hallamos pruebaalguna positiva que apoye y sostenga la proposicion del Dr. Bentos, ni alcanzamos á comprender por que las opiniones de nuestro Socio y las de sus condoctrinarios, hayan de ser mejores y mas lógicas que las de aquellos otros Doctores, tambien de *reputacion cientifica*, indicados y no citados por el Dr. Bentos, que atribuyen la causa de la epidemia á la importacion desde la América Setentrional á Bahia, y de Bahia al Janeiro. Y tanto menos comprendemos el modo de discurrir del Dr. Bentos, en cuanto que de su proposicion no muy fundada ni probada, saca la consecuencia quizas tambien apasionada, de que—"por esto es que (es decir " la causa atmorférica) siempre observamos una modificacion " en el desenvolvimiento de la molestia (y no dice que clase " de modificacion,) por cualquier cambio de temperatura, co- " mo viento, lluvia etc.:" como si tales modificaciones subordinadas á la influencia del estado de la Atmofera, no se observáran en todas las epidemias en general, y se hubiesen limitado á la del Janeiro, para servir de fuerte argumento en favor de los anticontagionistas que pretenden que todo el mundo que no quiere ser *rétrogrado*, reconozca la causa miasmática de la *fiebre-amarilla* como un hecho probado, al paso que los contagionistas la niegan con la misma fuerza de autoridad cientifica y practica. "Personne n'échappe á l'érreur, serois-je le " seul infaillible? Ne seroit-ce pas dans les choses mémes que " je soutiens avec le plus de fanatisme, que je me tromperois?" Así se decia asi mismo Fontenelle, y así debe decirse todo hombre que piensa, discurre y escribe sobre argumentos no matemáticos, ni incuestionables.

III.

Felix qui potuit rerum cognoscere causas.
Virgil.

La fiebre amarilla, conocida de los antiguos y descrita por Hipócrates, etc. etc. dice el Dr. Bentos, *invadió la ciudad de Rio Janeiro á fines de* 1849 *á* 50: *bajo la forma epidémica. Innumerables fueron las causas que los médicos de mas reputacion científica quisieron asignar como ocasional de la aparicion de la enfermedad en el litoral de Rio Janeiro: unos la atribuyeron á importacion de Nueva Orleans en un buque que ancló en Bahia, y de aquel transmitida á Rio Janeiro por las innumerables embarcaciones provenientes de aquel lugar: otros la consideraron desenvuelta por las condiciones del calor y humedad, y por las exalaciones miasmaticas de las playas que circulan á la ciudad de Rio Janeiro. En cuanto á nosotros siempre tuvimos las mismas opiniones que estos últimos observadores etc.* Luego no hay duda ya! Como se ve, nuestro autor confiesa abiertamente que las opiniones de los anticontagionistas han sido siempre las propias de él: asi es que, como ya observamos, claro está que las escogió como *las únicas* que él halló *consecuentes con la razon,* por el motivo de que precisamente rechazan la idea de la posibilidad del contagio, y de acuerdo con su modo particular de ver, sin combatir los argumentos opuestos, establecen que las causas de la fiebre amarilla son necesariamente atmosfericas, accidentales, miasmáticas. De modo que lo que para los contagionistas está considerado como el complecso de ciertas con-causas favorables al desarrollo del contagio, el Dr. Bentos, con los anticontagionistas, establece que es la causa procsima, determinante, única de la enfermedad misma. *Unde malum?* Quien juzga de que lado está la razon? *De hoc multi multa, omnes aliquid, nemo satis!* Pero aunque no podamos hallar lo cierto ni lo probable, no debemos dejar de hacer los esfuerzos necesarios para establecer lo que mas convenga aun en medio de la incerteza en que nos coloca la dificultad y la obscuridad de un argumento de tanta importancia para la humanidad. Entretanto ninguno puede negar que la atmosfera de las Indias Occidentales, que desgraciadamente son el teatro de la fiebre amarilla, sea naturalmente muy humeda, especialmente en los meses de Agostos, Setiembre y Octubre: en ciertos parages de dichas Indias el atmósfera se pone todavia mas

humeda de lo que es naturalmente por causa de las ecsalaciones que emanan de las muchas paludes y pantanos producidos por las inundaciones artificiales que aquellos pueblos practican para la cultivacion del arroz y del azucar; de manera que, particularmente en Agosto y Setiembre en aquellos puntos el ambiente aereo es pesado y casi irrespirable. Y considerando que la combinacion del calor y de la humedad coadyuvan mucho á producir la mayor debilidad en todos los sólidos del cuerpo humano, se comprende como puedan en este modo contribuir á elaborar en la naturaleza de aquellos infelices labradores la *aptitud* ó la *predisposicion* necesaria, por la que el germen, talvez incubante, de la enfermedad, pueda desarrollarse, manifestarse, y propagarse (5) "Asi empieza la fiebre amarilla, dice Blane, (6) escritor anticontagionista, pero cuando se ha manifestado, facilmente se propaga por contagio, que es mas activo si proviene de individuos que se hallan en el segundo periodo de la enfermedad.—Tambien el Pugnet (7), partidario del miasma, ha notado que la estrema humedad del terreno y de la atmosfera, la mala calidad de las sustancias alimenticias y su depravacion, el estado del cielo comunmente nebuloso, y otras potencias muy eficaces de esta clase, que siempre favorecen la descomposicion de las materias organícas, constituyen familiar y endemica la fiebre amarilla entre los habitantes de las Antillas: *enfermedad que por lo demas, se propaga por contagio.* M. Gilbert (8), sostiene que la fiebre amarilla se produce por causas locales meteorologicas, pero que *es contagiosa en el progreso de su curso.* Jackson (9), dijo tambien que tubo que persuadirse de que al entrar en la 14ª ó 15ª jornada de enfermedad, las funciones organicas de los

---

(5) La Isla de Cuba, cuyo terreno es muy bajo, está mas sugeta ã la fiebre amarilla que las demas islas: la Jamaica lo es menos, porque abunda de altos cerros; la Guadalupe, muy elevada sobre el nivel del mar, apenas conoce la fiebre amarilla: la isla de Santo Domingo, que anteriormente ha sido muy infestada, lo es mucho menos desde que secaron sus pantanos, etc.

(6) Observations on the diseases incident to seamen; by Gilbert Blane. London 1785.

(7) Memoires sur les fiévres du Levant et des Antiles. Lyon 1804.

(8) Histoire Medicale de l'armé française á St. Domingue en l'an 10 (1802). Ou mémoire sur la fiévre-jaune.

(9) Robert Jackson's treatise on the fevers of Jamaica. London 1791. Journal de Médicine et Chirurgie, par M. Corvisart, tomo 10.

afectados de fiebre-amarilla, quedan pervertidas en modo que *elaboran productos contagiosos analogos.* Ahora bien; si todo esto es digno de fé, ó por mejor decir, si debemos prestar fé á los Escritores para poder pretender con razon que tambien se crea á lo que nosotros decimos, es preciso admitir la posibilidad de que la fiebre-amarilla, aunque no se quiera considerar proveniente de un peculiar contagio, puede á lo menos hacerse contagiosa y transportable una vez producida. ¿Como se puede probar que el contagio preecsiste incubante y se desarrolla cuando las circunstancias le permiten, ó que no preecsiste ese contagio y por causas accidentales se produce una enfermdad que viene á ser contagiosa? Que los contajios, en general, probablemente ecsisten por si, se ha ya esmerado, y con buen ecsito, en demostrarlo el celebre Pucinotti (10), pero en cuanto á la fiebre amarilla en particular, desearíamos que nuestro erudito Socio Corresponsal nos dijese si los Medicos del Janeiro han podido averiguar, y si han verdaderamente establecido que la enfermedad, que primeramente invadió á Bahia, era la misma que dominaba en Nueva-Orleans al tiempo de la salida del buque sospecheso, y si la que domina en la Capítal del Imperio, es igual á la de Bahia. Si dichas epidemias resultan ser de una enfermedad identica en todos sus caractéres, síntomas, marcha, procesos patológicos, terminacion, y productos negroscopicos ¿por que se querrá negar tan absolutamente que puede haber sido importada y propagada por contajio de la America septentrional á Bahia, y de allá al Janeiro? Y sí esas epidemias han tenido su fisionomia particular y distinta por cada una, ¿porqué entonces no se encara la cuestion bajo de otro aspecto, y se rebaten con argumentos y hechos, los hechos y argumentos de los contagionistas antiguos y modernos? El que Tardieu, Humboldt, y Levicaire sean de la opinion del Dr. Bentos, que los cita en apoyo de su escrito, no destruye las proposiciones y las razones de los contagionistas que se hacen fuertes sobre los escritos y las opiniones del citado Blane, Palloni (11), Ozonam (12), Moreau de Jones (13), y tantos otros Escritores de reputacion como los citados por

(10) Riflesioni Patologiche e Critiche sui contagi spontanei, e sulle potenze, etc. Roma 1820.

(11) Osservazioni sulla Malattia di Livorno, 1804.
Se la febbre-gialla sia o no contagio. 1814.

(12) Histoire Médicale générale et particuliére de Maladies épidemiques etc. *Paris*, 1835.

(13) Monographie historique et médicale de la fiévre jaune

nuestro honorable Autor. Añadiremos aqui que no son muchos años que un celebre Médico Italiano (14), en una obra sobre la peste, ha creido probar, primero: que las discrepancias de los medicos indican tal vez las lagunas de la Ciencia, pero no la erroneidad de la doctrina del contagio: segundo, que los hechos de transmision no efectuada, apesar del contacto, prueban absolutamente nada en cualquiera parte sea hecho el pretendido esperimento, y menos de nada si se hace en un pueblo ya ínfestado: tercero, que la hipotesis anticontagionista que hace pulular el contagio de causas meteorologicas, no se apoya en la anologia, en los hechos, ni en la induccion: cuarto, que la otra proposicion que asigna la formacíon del contagio á causas miasmaticas, si aparece por un momento justíficada por la ciencia, no basta sín embargo á dar una esplicacion completa de los hechos: quinto, que la hipotesis de los infeccionistas, con arreglo á las consecuencias logícas que de ella deducen, no pueden considerarse que como un fragmento de la doctrína del contagio. Estas sentencias pues, que los contagionistas pueden muy bien aplicar á la patologia de la fiebre amarilla, son contrarias á la teoria enunciada por el Dr. Bentos en cuanto á las causas de la epidemia del Brasil, y tenemos que esperar que sean combatidas: pero en el interin, y en medio de todas estas opiniones opuestas é importantes, nos consideramos autorízados á sostener que la cuestion queda, por lo menos, dudosa é indecidída como lo era antes de la *breve noticia* de nuestro estimable socio corresponsal.

IV.

Oh' come spesso il Mondo
Nel giudicar delira,
Perché gl'effetti ammira,
Ma la cagion non sà!

Metastasio.

El Dr. Bentos quiere tambien valerse de la admiracion del Levicaire, el cual escribiendo sobre la fiebre-amarilla de la América del Norte, estrañaba de que esta enfermedad no se observase en el Rio Janeiro, pais que *reune en si todas las condiciones fisicas del aire y del suelo, propias para su desenvolvi-*

(14) Strambio—Riforme delle leggi sanitarie contro l'importazione della peste. Milano 1845.

miento: de modo que parece que la línea de los tropicos le formó una barrera sobrenatural para propagarse al hemisferio del Sud. La alusion hecha por el Dr. Bentos á la admiracion del Levicaire, si se quiere vendrá muy al proposito para su tema: pero ni la alusion ni la admiracion nos parecen ahora muy dialecticas, por la razon de que siendo justamente que el estado físico del Janeiro *ab antiquo* ha sido siempre propio para la generacion de la fiebre amarilla, es dificil comprender como de repente ha podido ser causa ocasional de este formidable azote á fines de 1849: precisamente despues de la llegada del buque sospechoso de Bahia, queriendo escluir absolutamente hasta la posibilidad de la importancion del germen infestante. Mas esa barrera indicada por el Levicaire en 1822, no es tampoco historica, si es que debemos creer al citado Ozanam, que con su historia es testigo de que la fiebre amarilla visitó á Pernambuco en el año de 1684 (15), Los contagionistas podrian muy bien valerse de estos argumentos para fortalecer la teoria del contagio, y creerse autorizados para argüir de este modo: el primer cultivador que haya observado el terreno feras de la Banda Oriental del Uruguay, habrá conocido cuanto es propio para la germinacion y propagacion del trigo: pero este producto no se ha visto nacer en esta tierra sino despues que los Españoles le echaron la semilla necesaria proveniente de la Metropoli: ¿Podrian, los anticontagionistas, probar que no es probable que haya sucedido lo mismo con el supuesto contagio de la fiebre amarilla en el Brasil, puesto que los contagios tienen sus periodos de transmision, de incubacion (este todavia indefinido), de desarrollo, y de reproduccion? ¿Como se podrá sostener que es absolutamente erronea la opinion de los que dicen que la enfermedad no ha podido desenvolverse en otras epocas y bajo las mismas condiciones cosmotelurícas, por la razon de que en el Janeiro no se hallaba presente el jermen ó el principio infestante destinado á producirla? Seria muy útil, segun nuestro juicio, el poder fijar si *las condiciones atmosfericas, las emanaciones putridas de las playas, las exalaciones de los pantanos, inmundicias de las playas que la ciudad de Rio Janniro tiene en su seno,* segun dice el Dr. Bentos, son las mismas hoy como lo eran en 1849: cuando se manifestó la fiebre amarilla: y si estas y aquellas se hallan en la misma condicion de las que ecsistian en Bahia al empezar la epidemia, y computar en fin si entonces como ahora en Bahia como en el Janeiro *por los ardientes Soles, la poca ó ninguna ventilacion*

(15) Obr. cit., Tom. 3., pag. 288. Edic. 2.ª 1835.

de la ciudad, la importacion de muchos estranjeros no aclimatados y de diversas rejiones, verdaderamente pueden dar la dolorosa conviccion de que la fiebre amarilla tuvo su origen en el Brasil (yá es en el Brasil, no en el Janeiro solamente') *independiente de contagio ó transmision alguna,* como supone y afirma el Dr. Bentos. Pero observaremos que con respecto á la invasion de la enfermedad en el Janeiro, nuestro ilustrado Socio supone y afirma lo que han supuesto y afirmado sus condoctrinarios en cuanto á la de otros paises, y como estos, nos deja él tambien enredados en el hilo de Ariana, sin poder salir de la duda de *si es ó no es* contagiosa la actual epidemia brasilera de fiebre-amarilla, y que él la considera como un producto de causas miasmaticas locales. Con pesar nuestro hemos leido en el Correo de Ultramar (15 y 28, de abril de 1851), la noticia que con las siguientes palabras da un Señor D. Felipe Macias, que dice: Debemos tambien participar la dolorosa noticia que Lima, el Callao, y los pueblos proximos á estas dos ciudades son en el momento presente presa de una epidemia que se asegura ser la fiebre-amarilla, pero que si no lo es, se le aseméja mucho asi en lo que respecta á sus síntomas como á los estragos que está haciendo en la poblacion *no obstante la proverbial benignidad de nuestro clima.* Ahora observamos; si las noticias ulteriores viniesen á probarnos que esa epidemia es de verdadera fiebre-amarilla ¿como podrá aplicarse la teoria del miasma á su aparicion en aquellos paises que no tienen *pantanos ni inmundicias*, y tampoco *emanaciones putridas de las playas*, y que por lo contrario son dotados de una *proverbial benignidad de clima?* La opinion de sostener la teoria del miasma que profesa el Dr. Bentos y sus Condoctrinarios, en nuestro concepto, es tanto mas disputable, cuanto que en un escrito sobre el cólera publicado por uno de los celebres Catedraticos y Escritores de Italia (16), leemos que, "il ritenere l'aria infetta di un miasma e diffuso per mezzo dei venti: il credere ad una corruzione aerea, come cagione effettrice del morbo, egli é un collocare la immaginazione al posto della ragione, ed un fantasma al luogo della veritá etc, etc," y realmente nos parece mas bien fantastico que logíco el creer que las ecsalaciones putridas de las playas hayan producido la fiebre-amarilla en el Janeiro si (por establecer dos ejemplos muy sobresalientes) consideramos que en Europa nunca se ha producido esta terrible dolencia en las

---

(16) Lettera del Cav: Profes. Speranza al Chiaris. Cav. Dott. Pietro Magliari, Segret. dell'Accadem. Med. Chir. di Napoli. Torino, 1822.

cercanias de los celebres mataderos de Montefaucon, en donde todos los años, unos centenares de osamentas caballares ecsalan el hedor mas infestado que se pueda producir por la descomposicion putrida de montones de carnes, intestinos, y esqueletos abandonados por semanas y por meses á la putrefaccion espontanea, espuestos al aire y á los rayos del Sol, que con otras inmundicias ponen aquel paraje en la condicion de la mas fetida y abominable cloaca; y aqui en América, jamas se ha desenvuelto la fiebre-amarilla en los alrededores de los hediondisimos mataderos y saladeros de esta República y de la vecina. A mas de todo esto, los partidarios del principio miasmatico y de las ecsalaciones putridas como teoria aplicada al genesis de las epidemias, les queda todavia que pensar un poco seriamente á la confutacion de este antiquisimo aforismo que hasta ahora no ha sido bien combatido, "illi, qui coria animalium ad varios usus parant, et illi, qui gluten ex animalium partibus conficiunt, perpetuo inspirant aerem putridis exhalationibus inquinatum et tamen satis vivunt: Factor autem tantus est in his locis, ubi talia opificia peraguntur, ut vel transeuntes offendat. Immo observatum fuit, aerem putridis efluviis repletum, fuisse pestis remedium." (17)

V.

One other source, importation, from which the disease might have been derived, still remained to be investigated.
W: Pim.

En el parrafo en que mas especialmente nuestro honorable Socio habla del contajio, empieza por sentar otra proposicion casi-absoluta, diciendo que—"la cuestion de la naturaleza " contajiosa ó no contajiosa de la fiebre-amarilla, parece finalmente decidida;" y sin entrar en el examen de los documentos que debemos creer tenga en su poder: y sin hablar de los procesos que debemos suponer que él conozca para esternar asi su conviccion acerca de la no-contajiosidad de la molestia en cuestion; sin siquiera citar nada, mas que nombres de Anti-contajionistas conocidos, nuestro erudito Socio se limita á decirnos que—"hoy parece no haber un solo Medico " navegante, ya sea frances ó brasilero (¿y los médicos nave-

(17) Van-Swieten—Comment. in Boerhaave. Aphor., 1408.

gantes Ingleses, Portugueses, Españoles, Americanos, Italianos, Suecos, Austriacos, Rusos, Dinamarqueses Turcos etc.) " que haya visto la fiebre amarilla en las Antillas ó en el Bra-" sil, que no esté convencido de este hecho;" y al efecto cita Deveze, Valentin, Millar, Dalmas, Smith, Severez, haciendo al mismo tiempo observar que—"mas especialmente Leffort, " Guyon, Rochoux, Chervin, Meirelles, Paulo Candido, y Fei-" tal han establecido, á mas no dudar (!!!) el caracter no con-" tagioso de esta molestia, *apesar de la opinion sistemática de* " *ciertos espíritus retrógrados.*"—Esta proposicion nos parece peligrosa, capaz de hacer mucho mal á la República si las Autoridades llegasen á persuadirse de que está suficientemente probada, y descuidasen de las medidas de precaucion dictadas por el Reglamento de Sanidad: y esto ha sido lo que nos ha movido á analizar la *breve noticia* de nuestro respectable Socio y procurar demostrar que la cuestion del contagio ó no contagio de la fiebre-amarilla está todavia hoy, muy lejos de ser acabada. Si hemos de confesar francamente el efecto que para nosotros produce este modo de aseverar, debemos manifestar que nos parece que todo esto quiere decir que á nuestro Socio le gusta la idea de que la fiebre-amarilla no es contagiosa, y habiendose esclusivamente profundizado en esta, labró sus argumentos, los arregló al rededor de la misma, sacó sus consecuencias predilectas, y á pesar de que al principio de su *breve noticia* dijo que "la fiebre-amarilla es una enfermedad pestilencial" quiere despues persuadirnos de que por el contrario es un azote miasmatico producido por causas locales, accidentales, epidemico pero no contagioso. Ciertamente este modo de decidirse consona perfectamente con lo que han dicho los que han contraido el empeño de sostener que la fiebre-amarilla no es un contagio, y esto debe agradar mucho á los Comerciantes y Navegantes que aborrecen las cuarentenas; pero para los gobiernos que tienen el sério deber de defender las leyes sanitarias de la Nacion, para los Tribunales de Sanidad encargados de la salud pública, y aun para los Médicos que quieren ser prudentes y cautos en el desempeño de su ministerio, la sentencia del Dr. Bentos y demas Autores citados en su escrito, no puede ni debe considerarse decisiva é inapelable como se pretende presentarla, por la razon de que no está basada sino en argumentos contestados yá por otras tantas razones producídas por Escritores de autoridad reconocida en la Republica medica, y suficientemente reputados para merecer la fé y el respeto del público, á la par de cualquiera otro de sus adversarios. Para citar algun hecho de los que tal vez

no han llegado a la noticia de nuestro apreciable Socio (por que en estos paises no son muy comunes los conocimientos de las producciones cientificas italianas, ni el estudio del Idioma de Bocaccio y de Dante), nos permitiremos decir que, entre otros de ambas opiniones distintas, hemos tenido en Italia dos Escritores sumos y contemporaneos, ambos valientes medicos teorico-practicos, ambos maestros de medicina, ambos Autores de reputacion merecida, y ambos que ex-profeso trataron de la fiebre-amarilla: hablamos del famoso Cayetano Palloni, y del celebre Santiago Tommasini; el Palloni Catedratico de la Universidad de Parma escribió en 1804, y en 1814; siempre sosteniendo la opinion del contagio; el Tommasini Catedratico de la Universidad de Boloña, escribió en 1805 y en 1824: sosteniendo siempre el no-contagio de la fiebre-amarilla. En aquel entonces, mientras el Tommasini se esforzaba en negar el contagio, el profundo Rubini mandaba á luz un libro en sosten de la proposicion del contagio [18]. Este libro ha sido ecsaminado y analizado por el no menos célebre Antonio Scarpa, el cual ha pronunciado un juicio verdaderamente magistral, en una carta que escribió en 2 de setiembre del mismo año al Dr. Nicolas Morigi que se mantenia titubeante entre las ideas opuestas del Palloní y del Tommasini. "Hé leido el libro de Rubini, dice Scarpa, y me gustó muchisimo. En todas sus partes se nota un acertado criterio, y un analisis ecsacto. Los principios por él establecidos de los miasmas contagiosos son ciertos: y es preciso confesar que él supo apoderarse del hilo maestro que lo condujo á determinar con certeza la verdadera indole de la fiebre-amarilla. Es un tifus contagioso etc. etc." De este modo, desde entonces hasta á nuestros dias, la cuestion ha fluctuado siempre entre estas controversias, y en medio de tantas dudas ¿no podrian equivocarse los Anticontagionistas como los Contagionistas? ¿Por acaso en las teorias y doctrinas medicas es estrictamente logico el seguir siempre ciegamente la opinion de los Escritores? Nosotros tememos mucho el "voe ccecis ducentibus! voe coecis sequentibus"! y nos atenemos al camino del medio: estudiamos lo que dicen los Autores: hacemos caso y veneramos á todos sin seguir á ninguno con preferencia: buscamos siempre lo racíonal, y nunca juramos *in verba magistri*, porqué no queremos olvidarnos jamas del *nimium ne credas Hippocrati*. Guillermo Pym, inspector general de los hospitales militares, y sobre-in-

(18) Riflessioni sulle febbri chiamate gialle e sui contagi in genere. Parma 1805.

tendente general de las cuarentenas de Inglaterra; ha escrito sobre la fiebre-amarilla un libro dedicado á los Oficiales Sanitarios de Mar y Tierra publicado en 1815, y por segunda edicion, revisada y aumentada, ha sido ultimamente reimpreso en Londres (19) cuya proposicion predominante nos permitimos indicar. Este Escritor establece la distincion de *fiebre remitente biliosa* (como antes de él la llamaron Borserio y Tommasini) *y de fiebre-de-Bulam ó vemito prieto:* y sostiene que aquella reina siempre en la costa de Africa, y *no es contajiosa*; y esta aparece accidentalmente como la viruela, y *es potentemente contajiosa* (it is higly infectious, and consequently capable of being communicated etc.; Obr. cit. pag. 95:) y esta es sigue Pym, la *fiebre amarilla ó vomito negro* de los Españoles, que apareció en épocas diferentes en las Indias Orientales, en Norte América, en el Sur de la España, y que se cree haya sido originalmente importada de la Costa Occidental del Africa particularmente de Bulam Costa de Guinea. ¿No podría ser tal vez que en esta distincion tan importante establecida por Pym, encontrasen colocacion los distintos casos de la epidemia del Janeiro, desde que unos quieren que sea contajiosa y otros lo niegan? ¿Será del todo imposible que existan juntas y á un mismo tiempo la fiebre contajiosa de Bulam, y la remitente no contajiosa en sus distintos grados de mas ó menos intensidad?............Los Anticontajionistas que tampoco admiten la opinion de M. Pym, á cuya cabeza talvez está M. Chervin citado por nuestro Socio, continuan negando absolutamente el caracter contajioso de la fiebre amarilla, oponiendo argumentos á argumentos, hechos á hechos; pero la cuestion queda siempre dudosa; y en la duda, repetimos, es mas prudente el temer de la posibilidad del contajio y precaverle. Mas en contestacion esplicita de lo que dice el Dr. Bentos, y todos los Anticontajionistas, comprendidos los ilustres señores Shaftesbury, Edevin Chadwick y T. Southwood Smith autores del *Secónde Rapport sur la Quarantaine, á sa M. la Reine* (de Inglaterra) *Whitchall 7. Avril* 1852, creemos será muy útil copiar aqui algun articulo de la *Convention Sanitaria* estipulada entre las Potencias Europeas en el mismo año de 1852: que apesar del parecer *de los médicos navegantes franceses y brasileros* citados por el Dr. Bentos, y á malgrado de todos los de-

---

(19) Observation upon Buland, vomito negro, or yelow-fever; with a review of—A report upon the diseases of the African Cost—by Sir Will. Burnett and Sir Bryson, proving its highly contagious, by Sir Will. Pym. K. E. H. London, 1848.

mas Anticontagionistas, establece la *Cuarentena* á las proveniencias de Paises sospechos ó infestados de fiebre amarilla. Este grande pacto internacional, en su introduccion, dice asi: Sa M. le roi de Sardaigne: sa M. l' empereur d'Autriche; sa M. le roi du royaume de Deux Siciles; sa M. la reine des Espagnes: sa S. le Pape: le prince president de la Republique Française: sa M. le roi de la Gréce: sa M. la reine de la Grande Bretagne et d'Irlande: sa M. la reine du Portugal et des Algarves: sa M. l'empereur de touts les Russies; son hautesse imperiale et royale l'archiduc gran duc de Toscane: sa hautesse l'empereur de Turquie: étant également animés du désir de sauvegarder la santé publique dans leurs átats respectifs, et de faciliter, autant qui il dépand d' eux, le developpement des relations commerciales et maritimes dans la Mediterranée: et ayant reconnu qui un des moyens les plus efficaces pour amener ce résultat était d' introduire la plus grande uniformité posible dans le régime sanitaire observé jurqui ici, et d' alléger ainsi les charges qui pésent sur la navegation, ont chacun dans ce but, chargés deux délégués réunis en conference á Paris, de discuter et poser les principes sanitaires sur les quels ils ont senti le besoin de s' entendre. Le travail de la conférence ayant été approuvé par eux, ils ont resolu de négocier une Convention spéciale suivie d' un Réglement Sanitaire Internacional, et ont á cet effet nommé pour leurs Plénipotenciaires etc. etc. Art. 1.° Les Hautes Parties Contractantes se réservent le droit de se prémunir sur leur frontieres de terre, contre un pays malade ou compromis, et de mettre ce pays en quarantaine. Quant aux arrivages par mer, elles convienent en principe: 1.° D' appliquer á la peste, á *la fievre-jaune*, et au cóléra les mesures sanitaires qui seront specifiées dans les articles ci aprés etc. etc. Paris 3 Février 1852." Despues de esta convencion viene el *Réglement Sanitaire International*, que dice. Art. 1.° Disposit: Géner: etc: Art. 4.° La peste, *la fiebre jaune*, et le Choléra étant, d' aprés la Convention, les seules maladies qui entrainent des mesures générales et la mise en quarantaine des lieux de provenence etc. etc: Tit. X. Disposit: relat: á l' Amerique. Art. 137. Dans les pays sujets á la *fiebre juane* qui appartienent aux Puissances signataires de la Convention, et où ne serait pas établi dejá un service medical régulier, il sera institué, par les soins des Gouverments respectifs, des médecins sanitaires pour y étudier cette maladie, son mode de production et de propagation: rechercher les moyens de la prevenir et de la combattre, en signaler l'apparition aux autoritées, et constater la cessation pour y rem-

plir, enfin, officiéllement á l'égard de *la fiévre-jaune* la mision q'accomplissent á l'égarde de la peste les médecins sanitaires de l'Orient."—No trepidamos en creer que todo esto pese mucho en la balanza del juicio que se debe hacer de las opiniones acerca de la índole de la fiebre amarilla.

VI.

O blest proficiency!
Cowper.

Por cuanto lo hemos reflexionado, no podemos comprender porque el Dr. Bentos llama *sistematica* la opinion de los Contagionistas: ni tampoco alcanzamos en que se funda para clasificarlos de *espiritus retrógados*; y tanto menos podemos esplicarnos estas clasificaciones tan duras, cuanto que en su *Breve noticia* que analizamos, cabalmente vemos á cada paso verificarse el dicho de Oracio de que *multa renascentur, quae jam cecidere!* Es verdad que la doctrina contagionista, nacida entre los trabajos del Fracastoro, es hoy una antiguedad: es verdad, que desde un tiempo muy remoto los médicos italianos la cultivaron con preferencia de la teoría mas moderna de la doctrina de la infeccion, acariciada casi esclusivamente por los médicos de otras naciones: pero es tambien indisputable y cierto que la doctrina contagionista ha prevalecido en el citado Congreso de París en 1852: en que se ha establecido, que no solamente la peste oriental, sino que la *fiebre-amarilla* y el cólera-índico, débense considerar como transmisibles por contacto, recomendando el aislamiento como medio preventivo y de cautela, lo mismo que se habia establecido en Génova en 1846, época del octavo Congreso de los Cienciados Italianos. Rogamos pues á nuestro honorable Sócio Dr. Bentos, quiera tanto mas fijarse en esta ventaja de los Contagionistas, cuanto que la obtuvieron en presencia de la Academia Parisiense, la cual anteriormente habia ya pronunciado como sentencia decisiva la no-contagiosidad de la peste oriental misma, y con declaracion de las opiniones de la mayoría anticontagionista, que antes se habia declarado opuesta; y finalmente, hasta con la anuencia y el concurso del ilustre presidente de la misma Academia. Por lo demas deploramos que el Dr. Bentos llame *retrogrados* á sus adversarios, mientras que para sostener su empeño anticontagionista, él se apoya en las opiniones de escritores de 30 y mas años atras, como son, aunque muy respetables M. Devése, que

escribió en 1820 (20) M. Valentin, que es del 1822 (21) etc.: y hubiera podido tambien citar Savarezzi, Assalini, Benjamin Rusch, Mitchill, Pascalis de Nueva York, Patter de Mariland; todos ya citados hace años por el Sedillot (22), pero todos que, en cuanto á la cuestion principal del contagio de la fiebre-amarilla, la dejaron y la dejan por lo menos indecidida, como lo era en la época de la epidemia de Filadelfia, de España y de Italia; de manera que no podria sorprenderse el Dr. Bentos y los que piensan como él, de que los contagionistas diesen tambien el nombre de *opinion sistemática* á su doctrina, y á su vez los llamasen *espíritus retrógrados*: porque á la verdad, el sostener la no-contagiosidad de la fiebre amarilla no es una tarea muy nueva, no es una idea de hoy, no se puede atribuir al Dr. Bentos ni á algun otro de los médicos modernos. En la república médica pues, no se ignora por cierto que desde el princípio de nuestro siglo algunos Escritores, como por ejemplo, el Catelacci y Morelli (23), pusieron en duda el contagio de la fiebre-amarilla, y otros lo negaron, entre los cuales, el citado Sedillot (24), Tommasin (25), y el Dr. D. Francisco Piguillem con sus doce erudítísimos cólegas, que con él han firmado el *Segundo Manifiesto* sobre la epidemía de Barcelona, fecho en Madrid en Febrero 21 de 1822 (26) etc. etc.; lo que por lo menos indica que no hay nada establecido todavía, sino la duda; pero nada de nuevo dice el Dr. Bentos para poder con razon pretender al progreso: todo es cuestionable; todo está en cuestion como estaba hace diez lustros; y todo lo repite nuestro Sócio en su *Breve noticia.* Asi

---

(20) Traité de la fiévre-jaune, etc. Paris, 1820.

(21) Voyage en Italie: y una carta al Catedrático Dr. Benito Mojon de la Universidad de Génova.

(22) Vide—Opinion de M. Lafont, Médec. du Roi á la Martinique sur la non contagion et non importation de la fiévre jaune, publié avec notes par M. Jean Sédillot, etc

(23) Memoria sulla Febbre-Gialla, Pisa 1804.

(24) Notice sur la fievre jaune, la peste et le typhus considerés comme non constagieux. Paris 1820.

(25) Sulla febbre di Livorno. 1805 Sulla febbre Gialla 1824.

(26) Carta dirijida al Dr. Pedralbes, y Manifiestos sobre el origen y propagacion de la fiebre que reinó en Barcelona en el año de 1821 publicado en dicha ciudad por una reunion estranjera y del Pais traducido del Español al Italiano por el Dr. Carlos Baldisone. Jénova 1824.—Los doce Médicos á que se refiere el Dr. Piguillem son los siguientes: Franc. Silva, Carl. Mac-Lean, Sim. Lassis, J. A. Rochoux, Man. Duran, Juan Lopes, Salvad. Campani Ign. Porta, Jos. Calveras, Ant. Mayner, Raym. Duran y Bonao Salvo.

es que no nos parece que el sostener la doctrina del contágio, como el negarla, implique mérito de progreso alguno, y tampoco culpa de retroceso, desde que, repetimos, hoy como ayer los médicos siguen divididos en dos bandos contrarios. Mas nos parece tambien lógico el decir, que por lo mismo que no se puede negar un progreso sensible en la civilizacion de los pueblos del universo, se debe atribuir á ese progreso el que poco á poco se vayan adoptando las medidas higiénicas, y los medios sanitarios contra las enfermedades contagiosas ó sospechosas, hasta por aquellos pueblos que por religion, por índole, por educacion, y por habitud han sido siempre los mas obstinados despreciadores de las mejoras sociales y humanitarias. Luego la tacha de *espíritus retrógrados*, con que el partido anticontagionista quiere reprochar al partido contrario, no quita el derecho á este de devolverle el sarcasmo, y decirle........Quid rides? Mutato nomine, de te fabula narratur.................

VII.

> Je ne suis pas toujours raisonable, mais j'aime toujours qu'on me parle raison.
>
> J. J. Rousseaux.

Despues de lo espuesto, el Dr. Bentos dice que para probar sus aserciones *era escusado* que recurriese á dichas autoridades medicas, por la razon de que él y sus cólegas de Rio Janeiro *se constituyen en testimonios vivos de sus opiniones, por el celo y abnegacion que todos tuvieron en el servicio de los enfermos de la fiebre, sin que por eso hubiesen contraido la enfermadad*. Pero permítasenos preguntar á nuestro erudito Sócio, si nosotros podríamos con razon lógica sostener que la peste-siríaca y el cólera-morbus no son contagiosos, por el solo motivo de que nosotros y otros Compañeros nuestros, que asistimos enfermos de cólera y de peste, hemos salido siempre ecsentos de la infeccion? Sin embargo, somos tambien *testimonios vivos de nuestras opiniones, por el celo y abnegacion que tuvímos en el servicio de enfermos* de cólera y peste, *sin que por eso hayamos contraido la enfermedad*; como tambien podemos asegurar que muy raros han sido los casos de contagiarse á los asistentes en las enfermerias de los afectados que hemos asistido; y ciñiéndonos particularmente á la fiebre-amarilla, le diremos al Dr. Bentos, que

tenemos aquí entre nosotros uno de los fundadores de la Sociedad de Medicina Montevideana, nuestro muy apreciable amigo y cólega Profesor D. Gabriel Mendoza, que es tambien *testimonio vivo* de los estragos de la fiebre-amarilla en la Habana; el cual, como él dice, tal vez justamente porque entonces no creia mucho en el contagio, se arrojó á la asistencia de dichos enfermos descuidando toda precaucion personal, y ha sido atacado por la enfermedad, de modo que puede repetir con Virgilio........ quaequae miserrima vidi.

Et quorum pars........ ... fuí; que puedelisongearse de haber visto y tratado muchos casos, que conoció en las Antillas otros medicos y asistentes de los cuales unos no se infestaron, y otros que se infestaron no sucumbieron en aquella epidemia; pero todo esto ¿qué prueba? Para nosotros no prueba nada mas que el hecho de que no nos hemos inficionado: que hemos sobrevivido á las epidemias; ¿y los médicos que se infestaron? ¡Ah! contesta nuestro Sócio, *en cuanto á aquellos de nuestros cólegas infortunados que fueron víctimas de la molestia, se enfermaron como todos los que estaban espuestos á la influencia de la epidemia que pesaba sobre todos.* Pues bien; todo esto, que en cuanto á pruebas en favor del anticontagionismo significa poco, es lo mismo que decian los citados Señores Cólegas del Dr. Piguillem cuando en Barcelona, en 1821, se les enfermó de fiebre-amarilla el Dr. Raimundo Duran, uno de los doce que firmaron el citado *Manifiesto* anticontagionista. Luego, ni este argumento es nuevo, ni es progresista, ni bastantemente dialéctico. ¿Cuál será el médico racional que se atreverá á negar que para contraer un contagio cualquiera, no solamente es preciso la presencia de un medio que proporcione la infeccion, si no que es tambien necesario la oportunidad ó predisposicion individual para contraerlo? Por otra parte, no todos los afectados de la fiebre sucumben. De consiguiente, el respetable Sócio Dr. Bentos con sus argumentos de vida y de vista, no prueba que la epidemia del Rio Janeiro no es contagiosa, ni que la fiebre-amarilla no es uncontagio; ni lo prueba tampoco al decir que en "el hospital de marina de la corte estaban promiscuamente mezclados los enfermos de fiebre-amarilla con los de otras dolencias, sin que por esto el contagio se estendiese á sus vecinos :" ni basta para combatir la posibilidad del contagio el citar "que el Dr. Peixoto se acostó y vistió con las mismas ropas de los que habian fallecido de la fiebre-amarilla en el hospital de la Gamboa ;" menos vale el recordar que "el Dr. Chervin en Paris bebió una onza de vómito negro, diluido en agua, sin que por esto le resultára la menor incomodidad:" ni rige, co-

mo argumento, el afirmar que "muchos otros médicos franceses en Rio Janeiro se hirieron por casualidad con escalpelo cuando practicaban autópsias en los cadaveres de los muertos de la fiebre." Decimos que estos argumentos no prueban la proposicion del no contagio, no destruyen la opinion del contagio, ni disminuyen la fuerza del temor que debemos tener acerca de la posibilidad de la transmision de la enfermedad. En cuanto al esperimento hecho en el hospital de la marina, diremos aun mas, y es que no se podrá negar que en medio de tantas dudas que todavia envuelven las opiniones afirmativas y negativas de los Clásicos acerca del contagio ó no contagio, opiniones que todo médico práctico está obligado á conocer y respetar, ha sido muy poco prudente el colocar á dichos infelices enfermos de fiebre-amarilla en las salas de los afectos de otras distintas enfermedades, por la séria razon de que se trataba *de pelle humana, non de corio bovino*.......................................

Si todos los enfermos de dicho hospital no se infestaron, tampoco habran salido todos inmunes; y uno solo que se haya afectado basta para decir que aquella práctica ha sido inhumana; y aunque absolutamente ninguno de ellos hubiese sido atacado por la *fiebre pestilencial* que al propósito y para hacer esperimentos se les ponia de cerca, aunque asi fuese, decimos, cada uno de aquellos hombres no deja de tener perpetuamente el derecho de decir con Plinio *discunt periculis nostris, et experimenta per mortem agunt*, por que realmente no se puede negar que fuesen todos espuestos. El mismo Broussais; que hablando de la fiebre amarilla se pronunció partidario de la doctrina anti-contagionista, no trepidó en decir que *ce qui est certain c'est que des personnes ateintes de fievre jaune et reunies dans un espace reserré, la communiquent si elles restent dans le foyer où la maladie a pris naissance* (27): y Crísolle que tambien es tan propenso á admitir la proposicion de M. Chervin en cuanto á las causas, al punto de decir que "lorsque on a étadié avec soin et une complete independence de faits allégués par les infectionistes et leurs adversaires, on reste convincu que la contagion n' est pas le mode ordinaire de propagation de la maladie:" en los renglones un poco anteriores á esta sentencia ha escrito "je n'oserais dire, avec certitude absolue et une securité entiere, que la fievre jaune n' est contagieuse dans aucun cas (28.) Por lo demas no son tan raros los casos de personas

(27) Cours. de Pathol. et de Thérap. Gener. leçon 99.

(28) Trait. Elem. et Prat. de Pathol. Intern. tom. 1 de la fievre jaune.

que se vistieron con ropa de sarnosos, dormieron con estos, vivieron con ellos, y no se infeccionaron. ¿Cuantas inmunidades no se han conocido con respecto al contacto inmediato de la sifilis? Nosotros hemos conocido un *Cicceronetto*, que en la época del Cólera de 1837 en Jénova, hacia alarde de su incredulidad acerca del contagio cólerico, incredulidad que fatalmente habia adquirido de los viageros, especialmente ingleses, que suelen abundar en aquella ciudad en Verano y Otoño, y que él queria tambien insinuarla á otros conocidos y parientes suyos haciendose notar por valiente y decidido despreciador de todo peligro del contacto; por dos veces cometió la inprudencia de acostarse en la cama de individuos muertos de cólera y vestirse con la ropa de los mismos difuntos; por dos veces lo hizo impunemente, pero á la tercera vez que quiso repetir el atrevido esperimento, el inprudente *Cicceronetto* se infeccionó y murió en ocho horas víctima del cólera el mas fulminante.

En cuanto á que el Dr. Chervin haya podido *avaler* la indicada asquerosidad sin infeccionarse, nosotros sin detenernos á considerar las tantas observaciones que estan en el dominio de la Fisiología, diremos solamente que hasta ahora *ninguno* pudo esplicar todos los fenómenos físicos y químicos de la accion y reaccion que ejerce el estómago sobre lo que en él se introduce: y si para el estómago es innocuo el potentísimo veneno del terrible *Coluber Berus* de Linneus, ¿porque no podrá serlo tambien el virus que pueda hallarse en el *Vómito Negro?* Con respecto á las heridas casuales, reportadas en las disecciones de los cadáveres, aunque los Anticontagionistas pudiesen probar la erroneidad de los esperimentos de inoculacion del virus de la fiebre-amarilla (29), que sus adversarios aducen como hechos, observaremos con los Patólogos, que tal vez los únicos contagios que se reproducen por inoculacion son la viruela, la vacuna, la rabia, el virus sifilítico, y la peste bubónica. Hay enfermedades, dijo el profesor Strambio, indudablemente contagiosas, y que no son inoculables, y por esta razon la imposibilidad de ser inoculados (*la innestibilità*), no constituye un carácter esencial de los contagios: esta misma observacion la hace el Brera (30). De modo, que todos los argumentos presentados por nuestro honorable Sócio, si no nos equivocamos, no le dan el derecho de establecer que la fiebre-amarilla no es contagiosa; y, segun nuestro modo de ver, á mas de ser unas meras repeticiones de ideas ya contestadas, no son sino argumentos

---

(29) Vide el citado Cayetano Palloni en su Obra.—Se la febbre gialla sia ó non sia un contagio. Livorno 1814.

(30) De Contag. etc. Padova 1819.

aislados, vagos, negativos, y que de ninguna manera pueden hacer cambiar la faz de la cuestion de si hay ó no hay contagio en la fiebre-amarilla ; cuestion que impone á los Gobiernos y Autoridades sanitarias de todos los paises el deber de no olvidarse jamas de que en puntos de *Salud pública*, todo lo que no es bien reconocido innocuo, debe siempre temerse como posiblemente nocivo : lo que presenta la mas mínima probabilidad de hacer mal, débese interpretar por una realidad maléfica existente, porque en estos casos la duda equivale á la demostracion. De aquí arrancó la próvida institucion de las *Cuarentenas*, que es una de las primicias de la civilizacion de Europa, institucion humanitaria por escelencia, que como tantas otras, tuvo principio en las leyes de los Gobiernos Republicanos de Italia, y por el bien de la humanidad ha sido despues adoptada y aceptada por las demas Naciones, de mano en mano que se civilizaron, y que últimamente se ha visto de nuevo tan enérgica como victoriosamente sostenida por el ilustre Catedrático de Clínica médica é Historia de la Medicina de la Universidad de Génova Dr. D. Angel Bó, en el ya citado Congreso Sanitario Internacional, convocado en París, con el único objeto de examinar la cuestion presentada de nuevo de las Cuarentenas, aplicables á las proveniencias de paises afectados de la peste, de la *fiebre-amarilla*, ó del cólera; cuestion inportantísima, que ha dado por resultado el restablecimiento de las Cuarentenas y Lazaretos cuya influencia humanitaria se hallaba impugnada por el egoismo mercantil, por la prepotencia política, y tambien por la discordancia funesta de los médicos, precisamente con respecto á la existencia ó no existencia de los contagios.

VIII.

Error opinando, non dubitando, venit.

Ovenus.

Nuestro honorable Sócio se acerca al fin de su *Breve noticia* con las siguientes palabras, que son por cierto muy insinuantes para los Navegadores, pero que merecen ser bien meditadas por todos los que están obligados á velar por la *Salud Publica.* El Dr. Bentos dice así:—“M. Jolivet y otros médicos franceses creen que en el caso de un buque hallarse afectado de la fiebre, deben recibirse sus enfermos en un hospital, concederles sin aprension todos las socorros que ordena la huma-

nidad y constituyen indudablemente el deber político de un país: debiendo suprimirse esas pretendidas casas de sanidad, lazaretos, cordones sanitarios, cuarentenas; sí, porque para las poblaciones como para los individuos la higiene y la industria son las que mejoran al hombre, y hacen los lugares mas saludables."—No nos detendremos á preguntar á nuestro Sócio si en cuatro años el Janeiro y Bahía no han podido mejorar tanto su higiene, y activar su industria para sacudirse de una vez de la fiebre-amarílla que les afecta: pero si confesamos que nosotros quisiéramos que M. Jolivet y nuestro Autor con los *otros médicos franceses*, á quienes alude, tubiesen en este asunto la autoridad bastante para que todo el mundo, apoyándose en esta, se hallase autorizado á creer *absolutamente no contagiosa la fiebre-amarílla*, desechar todo recelo, y abolir completamente y para siempre jamas los Lazaretos y las Cuarentenas de depuracion y de precaucion: pero cuando pensamos que en estos últimos años, en seguida de un impreso del renombrado Dr. Bó (31), que en su calidad entonces de Relator de una comision, creada por el Consejo General de Sanidad Marítima de la Capital de la Liguria: cuando recordamos, decimos, que del escrito del Dr. Bó sobre los contagios transmisibles, nació la idea en Europa de que tuviese lugar en la Capital de la Francia el Congreso Sanitario Internacional del que hablamos, y que de este emanó la citada Convencion Sanitaria de las Potencias Europeas; en la que la fiebre amarilla está colocada en línea entre la peste oriental y el cólera asiático; nos parece que la proposicion del honorable Sócio y la de M. Jolivet, como tambien la de los *otros médicos franceses*, no puedan ya presentar la seguridad que ellos quieren inspirar en el público, y creemos que mas bien la *humanidad y el deber político* recomiendan mas y mas á los Gobiernos civilizados y á los Encargados de la salud pública el deber muy sério de estar alerta en contra de la fiebre amarilla. En tema general, dice Condillac, "une loi essentielle c'est rien admettre qui ne soit conformé par des esperiences bien faits;" y de cierto que en la duda de que la enfermedad sea ó no sea contagiosa, los pueblos deben preferir y prefieren ser garantidos por medio de los Lazaretos y Cuarentenas, mas bien que estar espuestos á la infeccion por el interés comercial, para sostener

---

(31) Sulle quarantene e sul modo di riformarle. Rapporto della Commissione creata dal Consiglio Generale di Sanitá Marittima sedente in Genova, dato nella seduta del 7 octob. 1849, dal Dott. Angelo Bó relatore della Commissione. Impreso en la misma ciudad el mismo año.

una doctrina, ó por cualquiera otra conveniencia momentánea. Tanto es asi, que cuando el gobierno de Luis Bonaparte dictó el decreto, fecha 10 de Agosto de 1849, por el cual quedaban abolidas todas las cuarentenas en los puertos de Francia, las poblaciones de las provincias meridionales de esta Nacion protestaron en contra de aquel decreto, que les esponia al evento de la importacion de las enfermedades transportables. A este respecto se lee en el citado *Rapporto* del Dr Bó—"Giá un grido d'indignazione pubblica si é veementemente manifestato nelle provincc meridionali della Francia contro il decreto 10 Agosto p.p. del presidente de la Repubblica, ed il Cosiglio Dipartimentale delle bocche del Rodano há con molta energia fatte le sue proteste contro quell editto. La popolazione di Marsiglia tuttavia travagliata dal flaggello a cui é in preda (*el cólera*) é spaventata per il timore di nuove e piú terribili calamitá per quel decreto. Forse quei Governi avviseranno prudente di mutare consiglio, forse anche prenderanno parte per mezzo di Delegati al Congresso Sanitario proposto, etc., etc." Y efectivamente con todos los demas Gobiernos citados, el mismo príncipe presidente de la República francesa, hoy emperador, que habia dado aquel decreto, tomó parte en el Congreso, derogó el decreto, y despues su ministro M. Turgot, firmó la Convencion Internacional y el Reglamento Sanitario que hemos citado; reconociendo asi la utilidad de las cuarentenas y lazaretos, para oponerse á la posible invasion de la peste, de la *fiebre-amarilla.* y del cólera.

IX.

> ....è proprio dei turchi il
> non far conto della pestilenza, e il non andare
> al riparo della strage.
>
> CASONI.

Finalmente, nuestro apreciable Sócio acaba su *Breve noticia* proponiendo las conclusiones de M. Déveze, y diciéndonos que *son tambien la espresion de su conviccion personal.* Son estas:

1.ª "La fiebre amarilla proviene siempre de causas locales."

2.ª "Ella no contiene ningun gérmen contagioso ni de reproduccion."

3.ª "Ella no puede por consecuencia ser transmitida."

4.ª "Es siempre idéntica en los diversos climas en que se desarrolla, ya sea esporádica, endémica ó epidémica."

5.ª "Las únicas medidas sanitarias que deben oponérsele, consisten en las de policía higiénica."

6.ª "Un sistema sanitario que tenga por objeto el oponerse á la transmision de un virus imaginario, debe ser abandonado como inútil, y muchas veces peligroso."

Como se vé, estas seis proposiciones no son mas que la repeticion en compleeso de lo que dijo el Autor en el curso de su *Breve noticia*, á que hemos contestado: sin embargo, con el objeto de contrabalancear la impresion que estas conclusiones podrian hacer, ó hubiesen engendrado en el ánimo de quien las hubiese leido ó las leyera, citamos aquí el resultado de la conferencia de los Facultativos y Hombres de Estado, reunidos con la obligacion espresa de estudiar y dictaminar sobre el importante argumento de los *Contagios* y de las *Cuarentenas*; y lo hacemos así, porque nos asiste la conviccion de que, presentando este imponente *Documento de hoy*, debemos creernos autorizados para repetir y sostener, que la doctrina del miasma aplicada al génesis de la fiebre amarilla, lejos de ser triunfante, es hoy mas que nunca, combatida y vacilante, sin tener la necesidad de volver atras, y buscar los argumentos y las conclusiones en los Escritores del principio del siglo, coetáneos de M. Devéze. Las Naciones, que en 1852 concurrieron al citado Congreso Sanitario Parisiense, promovido por los Italianos en 1849, son 12, y cada una envió á París dos delegados; es decir, un médico, que representaba la ciencia, y uno no médico, en representacion del comercio y de la politica internacional; entre todos eran 24 hombres hábiles; los cuales, despues de haber discutido sobre los *Contagios*, las *Cuarentenas*, y la *Conveniencia ó no Convemencia* de instituirlas, hicieron las tantas veces citada *Convention Sanitaire Internationale*, conteniendo 13 artículos, á la que salió anexo el *Réglément Sanitaire Internationale*, compuesto de 10 títulos y 137 artículos, de los que copiamos lo que sigue:

"*Art. IV. de la Convention.*—En ce qui concerne la fievre jaune, et lorsqu'il n'y aura pas eu d'accidente pendant la traversée, le *minimum* será cinq jours pleins, et le *maximum* de sept jours. Ce *minimum* pourra ètre abaissé á trois jours lorsque la traversée aura duré plus de trente jours, et si le bàtiment est dans de bonnes condictions d'hygiéne. Quand des accidents se seront produit pendant la traversée le *minimum* de la quarantain á imposer aux bàtiment sera de sept jours et le *maximum* de quinze."

"*Art. 64 du Reglement.*—En patente brute de fievre-jaune sans accidente pendant la traverseé, si cette traversée a été de plus de dix jours, les marchandises seront soumises par mesure d'hygiéne á une simple détention sans déchargement. S'il y a en des accident, ou si la traversée a été de moins de dix jours, les marchandises pourront étre l'objet des mémes mesures qu'en patente brute de peste, c'est-a-dire debarquées au Lasaret et purifiées; mais cette mesure sera facultative et laissée á l'apreciation de l' autorité sanitaire."

El Dr. Bentos pues, puede ver que por estos artículos resulta bien clara la sentencia de ser muy prudente el continuar a temer el contagio de la fiebre-amarilla, y de consiguiente la utilidad de conservar y cuidar mucho de los *Lasaretos*, *Cordones sanitarias* y *Cuarentenas*, porque de todos modos, mientras subsista una sola duda, el partido mejor, repetimos, será siempre el de tomar las precauciones idóneas á oponerse á la posible propagacion de la fiebre amarilla: "y concordando sulle somme difficoltá, *dice el Levi* (32), che presenta la questione del contagio della febbre-gialla, sospettiamo che in América, mentre seno incerte le opposte opinioni, abbiano influito al trionfo dei non-contagionisti la civile e politica condizione dei popoli degli Stato Uniti, i quali, animati da spirito di libertá, mal comportano il giogo delle quarantine e la restrizione dei diritti di proprietá, perché esendo essessenzialmente commerciale, si sentono pregiudicati nel loro trafico dalle limitazioni che v'introducono le misure sanitarie; onde dubbia pendendo la questione, puó aver trovato appoggio la sentenza del non-contagio nella cupidigia mercantile degl'individui, e nella gelosia di libertá dell'intiera nazione." Acercandonos al fin de nuestro análisis, recordaremos que el Lassis,(33) propuso que una reunion de médicos y otras personas fidedignas y de autoridad tomasen en América ó en Bulan la ropa y los vestidos de enfermos y difuntos de fiebre amarilla, las encerraran herméticamente dentro de recipientes preparados al objeto, los transportáran en el interior de la Europa, los pusiesen al contacto de los hombres, y se observase de este modo si la enfermedad es ó no es comunicable y propagable............ Los Gobiernos en su civilizacion no consintieron que se practicase este peligroso ensayo; y justamente por la razon de que no está decidida la

---

(32) M. G. Levi—Prim. traduz. [italian. del Vocab. clas. di Med. e Chirg. etc. Con giunte etc. etc. Venezia 1849. Art. Giallo.

(33) Archives Médicales. Janvier 1826.

cuestion, han convenido, que el partido mas prudente es el de considerar la fiebre amarilla como una enfermedad importable, temer su propagacion posible, y de consiguiente precaver a los pueblos de su aparicion con todos los medios idóneos. Esto es terminante.

X.

> Si cela ne fait pas de bien, au moins cela ne fait—il point de mal.
>
> Richerand.

Acabaremos este ligero examen-crítico protestando con el Borserio, que—"non is ego sum, qui in re difficultatibus obsita et controversis implicata, mihi pollicear aut nodus extricare aut lucem tenebris afferre :" al paso que, valgan lo que puedan, tambien nosotros nos adelantamos á proponer nuestros corolarios, y recordándonos del aurea sentencia del Abad Metastasio—"chi dubita del mal, raro s'inganna," decimos :

1. ° Que no está probado el que la fiebre amarilla no se propaga por con tagio.

2. ° Que en la actualidad hay mas razones para creerla contagiosa, mas bien que miasmática.

3. ° Que en la duda es preciso precaver al pais de su importacion posible.

4. ° Que toda ley, la cual considerando la fiebre amarilla como enfermedad importable, que ordena las debidas cuarentenas, es lógica y arreglada á la marcha del progreso de la-humanidad.

Por lo tanto, al revelar á nuestro apreciable Sócio corresponsal, que el Reglamento General de Policía Sanitaria que rige en esta República desde el año de 1833, en cuanto á la fiebre amarilla y á las medidas precaucionales para impedir su posible introduccion, se halla de acuerdo con la citada Convencion Internacional, celebrada en la Capital de la Francia en 1852 : en que está espresada la adhesion y la vénia de todas las Naciones civilizadas de Europa : acabaremos estas observaciones participandole, que procurando probarle que *la fiebre amarilla del Janeiro nos obliga á estar en guardia de su posible invasion*, creemos de haber cumplido con un deber facultativo, y tambien con una de nuestras primeras incumbencias sociales. Si nos equivocamos, suplicamos al Dr. Bentes que en obsequio de la ciencia y de la humanidad, tenga la bondad de demostrarlo.